

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que el **Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía**, aprobó sus Tablas de Retención Documental, mediante **Resolución No. 112 de 2019 del 16 de julio de 2019 "Por medio de la cual se aprueba y se adopta las Tablas de Retención Documental del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial del Municipio de Chía -IDUVI-** de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el **Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía**, publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el **Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca**, emitió concepto técnico de revisión y evaluación de instrumentos archivísticos del 08 de noviembre de 2021 y consideró que las Tablas de Retención Documental del **Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía**, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el **Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca**, procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía** mediante certificación del 01 de diciembre de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía**, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-478**

En constancia se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022.

YENNI Firmado  
MARCE digitalmente  
LA por YENNI  
GASCA MARCELA  
MUETE GASCA MUETE  
Fecha:  
2022.01.21  
10:38:03 -05'00'

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura  
[www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co) / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co) - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2013-12-11 V: 6 GDO-F-01